BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 11 PAGINAS

Salta, 4 de Noviembre de 1992

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº. 14.046

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Gobernador

Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG
Ministro de Gobierno

Dr. RODOLFO
VILLALBA OVEJERO
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0.10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0.10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0.10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0.10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0.10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0.10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0.10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0 10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0.10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 82,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS	**Resolución M. G. Nº 191/92**	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 234-D del 26-10-92 — Aprueba legajo técnico A.G.A.S.: Obra en la presa Campo Alegre - departamento La Caldera. 3018
M.E. Nº 235-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios. 3018
M.E. Nº 236-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios. 3019
M.E. Nº 237-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios. 3019
M.E. Nº 238-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios. 3019
M.E. Nº 239-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios. 3019
M.E. Nº 240-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios. 3019
M.E. Nº 241-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios. 3019
M.E. Nº 242-D del 26-10-92 — Beneficios jubilatorios. 3019
M.E. Nº 243-D del 26-10-92 — Licencia gremial con goce de haberes. 3019
M.E. Nº 244-D del 26-10-92 — Ratifica Resolución Nº 0083/92 - Dirección General de Obras Sanitarias. 3019
M.E. Nº 245-D del 26-10-92 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura - Obra en Escuela Nº 0766 - Armada Nacional - Salta. 3020
M.E. Nº 246-D del 26-10-92 — Licitación pública. 3020
M.E. Nº 247-D del 26-10-92 — Aprueba legajo técnico Dirección General de Arquitectura: Obra "Refacción Edificio Escuela Nº 03 Santa María Eufrasia Pelletier". 3020
M.E. Nº 248-D del 26-10-92 — Aprueba presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura Obra en Edificio Escuela Nº 1 de Educación Especial "Dra. Carolina Tobar García". 3020

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 89938 — Gas del Estado - Nº 5.284. 3021
Nº 89937 — Gas del Estado - Nº 5.285. 3021
Nº 89936 — Gas del Estado - Nº 5.286. 3021
Nº 89935 — Gas del Estado - Nº 5.287. 3021

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 89943 — I.P.D.U.V. - Sres. María E. Shirado y J. Castillo Chaustre. 3021

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 89931 — Ignacio Arturo Michel - Expte. Nº 32.451/92. 3022
Nº 89930 — Durán de Abán, María Antonia; Abán, Andrés Roque. Expte. Nº B-14.937/90 3022
Nº 89918 — Rueda, Máxima Angela - Expte. Nº B-23.628/91 3022
Nº 89917 — Cantoya de Salinas, Petrona y/o Hortencia Ponce - Expte. Nº 2-B-20.917/91 3022
Nº 89914 — Mamiani, Francisco Cornelio - Expte. Nº B-18.856/91 3022
Nº 89913 — Toranzos de Velázquez, Laura Hortencia - Expte. Nº B-29.547/92 3022
Nº 89912 — Cañizares, Facundo Primitivo y Aguirre de Cañizares, Corsina - Expte. Nº 1-B-24.057/91 3022

REMATES JUDICIALES

Nº 89945 — Por Alberto N. Díaz - Juicio Expte. Nº B-22.306/91. 3022
Nº 89944 — Por Alberto N. Díaz - Juicio Expte. Nº B-28.282/92. 3023
Nº8 9942 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº 2141/89. 3023
Nº 89939 — Por Osvaldo R. Céliz - Juicio Expte. Nº 27.448/92. 3023
Nº 89933 — Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº B-27.615/92. 3023
Nº 89929 — Por Juana R. C. de Molina - Juicio Expte. Nº B-27.779/92. 3024

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 89899 — Mugnaini, Rubén Héctor 3024

Pág.

EDICTOS JUDICIALES

Nº 89926 — Fanny Mariela Romero - Expte. Nº 2B-20.770/91. 3024
Nº 89925 — Segundo Cirilo Flores - Expte. Nº 1B-29.701/92. 3024

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 89946 — Bio Salud S.R.L. 3024

AVISOS COMERCIALES

Nº 89940 — Salta Goma S.A. 3025

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 89941 — Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, para el día 6-11-92. 3025

RECAUDACION

Nº 89947 — Del día 3-11-92. 3025

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 234-D - 26-10-92 - Expedientes Nros. 34-168.661/92; 34 - 164.597/91 Copia; 34 - 167 . 563/92; 34 - 168 . 526/92; 34 - 168.661/92 Cde. Bis; 34-168.661/92 Cde. y Cde. 1; Cde. 1 Bis) y Cde. 2) y 34-169.105/92.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Construcción e impermeabilización de las juntas horizontales y verticales de las losas del paramento impermeable de la presa Campo Alegre - departamento La Caldera", con un presupuesto oficial de pesos doscientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y ocho con veinte centavos ($ 258.188,20).

Art. 2º — Declarar desierto el Concurso de Precios realizado el 1 de julio de 1992 por la Administración General de Aguas de Salta, por los motivos expuestos en el cuarto Considerando de la presente resolución.

Art. 3º — Autorizar a la Administración General de Aguas de Salta a realizar por vía administrativa la obra indicada en el artículo 1º, con un presupuesto de $ 258.188,20 incluido materiales, mano de obra y equipos y en un plazo de noventa (90) días calendarios, más treinta (30) días calendarios para trámites de compra y entrega de materiales, en virtud a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 16, Finalidad 6, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, U. Geog. 24, Proyecto 218, Financ. 00 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Economía, ejercicio vigente.

Art. 5º — Se deja aclarado que el monto correspondiente a la mano de obra del personal afectado se determina a los efectos del costo total de la obra, habiéndose imputado presupuestariamente en oportunidad de la liquidación mensual de haberes al personal de la Administración General de Aguas de Salta.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 235-D - 26-10-92 - Expediente Nº 34-165.988/91.

Artículo 1º — Ratificar las Resoluciones números 106/92 y 161/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 1 de setiembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por el señor Félix Rodríguez, L.E. número 7.262.374 Planta Permanente, categoría 05 a la función de ayudante (albañil) de la Intendencia de Riego de San Carlos —Dpto. Riego de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada mediante Re-

solución Nº 1880-I-91 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 236-D - 26-10-92 - Expediente Nº 34-167.886/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 132/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 6-3-92 aceptar la renuncia presentada por el señor José Néstor Porfirio Arroyo L.E. Nº 7.217.202 al cargo de oficial repartidor de aguas de primera, planta permanente, Intendencia de Riego-Capital, de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada mediante Resolución Nº 0355/I/92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 237-D - 26-10-92 - Expediente Nº 34-168.579/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 170/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 12 de mayo de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Isidoro Prieto, L.E. Nº 7.220.005 Planta Permanente, categoría 08 a la función de oficial albañil (Cuadrilla de Mantenimiento) - Dpto. Riego de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por Resolución Nº 0810-I-92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - S. de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 238-D - 26-10-92 - Expediente Nº 21-18.003/92.

Artículo 1º — Aceptar, con vigencia al 8 de abril de 1992, la renuncia presentada por el señor Eduardo Arabi, legajo personal Nº 21.853/0, Técnico Analista, Nivel 13, Función Ejecutiva Interina III, Planta Permanente de la Contaduría General de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 239-D - 26-10-92 - Expte. Nº 34-168.602/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 169/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 13 de mayo de 1992 aceptar la renuncia presentada por el señor Néstor Marino Giménez, L.E. número 7.246.956, Planta Permanente, Cat. 12 "Con Mando" a la función de Asistente Administrativo, Sección Control y Seguridad de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 0912-1-92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 240-D - 26-10-92 - Expte. Nº 37-73.619/92.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0115/92 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 1º de junio de 1992 aceptar la renuncia presentada por el señor Anastacio Borja, L.E. Nº 7.214.403 al cargo de Operador Captación Aguas Superficiales de 2ª, Agrupamiento 0-2, Clase IX, personal de la Planta Permanente del Departamento Producción Centro de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 1049-1-92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Resol. Nº 241-D - 26-10-92 - Expte. Nº 22-167.695/91.

1º — Aceptar, con vigencia al 13 de junio de 1991, la renuncia presentada por la señora Aurora Socorro Tejerina de Cetrari, Legajo Personal Nº 0326, Nivel 7, Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 242-D - 26-10-92 - Expte. Nº 34-163.608/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 074/92 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar la renuncia presentada por el señor Nicolás Tolentino Armella, L.E. Nº 7.268.423, Ayudante Técnico Principal, Aforador de 1ª, Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 0292/91 de la Caja de Previsión Social, dejándose constancia que la misma es aceptada con reserva de las conclusiones del Sumario Administrativo sustanciado mediante expediente Nº 34-159.464/90 ante la ex-Dirección Provincial de la Función Pública (hoy Dirección General de Personal).

M. de Economía - Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo - Resol. Nº 243-D - 26-10-92 - Expte. Nº 15-14.206/91.

1º — Conceder licencia gremial con goce de haberes y con encuadre en el artículo 36 del decreto Nº 6900/63, modificado por decreto Nº 1020/85, a favor del empleado de la Dirección General de Minería y Recursos Energéticos, señor Miguel Angel Quiroga, D.N.I. número 10.005.226, legajo personal Nº 61.796/0, con vigencia al 1 de marzo de 1992 y en las condiciones señaladas por la citada norma legal.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos-Resol. Nº 244.D 26/10/92 - Exptes. Nros. C.37-63.992/91 y Cpde. y 65.619/91. C.37-63.992/91 y Cpde. y 65.619/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 0089/92 dictada por la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2º — Con encuadre en el artículo 6º del decreto Nº 889/91, dar por regularizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, usufructuada por el agente Carlos Augusto Soma, D.N.I. Nº 14.836.784, dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias (Dpto. Administrativo-Contable, Agrupamiento A-1 Administrativa, Clase IX) desde el 31 de julio de 1991 al 6 de setiembre de 1991.

Art. 3º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Augusto Soma, D.N.I. número 14.836.784, al cargo Administrativo, Agrupamiento A-1, Clase IX que desempeñaba en el Dpto. Administrativo - Contable de la Dirección General de Obras Sanitarias (Planta Permanente según decreto Nº 1343/88), con vigencia al 12 de setiembre de 1991.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 245-D - 26-10-92 - Expte. C.28-58.374/90.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 355-D/90 de este Ministerio, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Terminación Aulas para Jardín de Infantes - Escuela Nº 76 Armada Nacional, Salta, capital, con un presupuesto oficial de pesos catorce mil doscientos treinta con treinta y cinco centavos ($ 14.230,35) en concepto de provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y la afectación de ocho (8) operarios.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones de Capital (Materiales), Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 07, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma afectada: $ 8.248.88. Fondos: Ayuda Financiera (Capital) y Erogaciones Corrientes (Mano de Obra), Jurisdicción 11. Unidad de Organización 07, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Suma afectada: $ 5.981,47, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Se deja aclarado que el monto correspondiente a la mano de obra del personal afectado se determina a los efectos del costo total de la obra, habiéndose imputado presupuestariamente en oportunidad de la liquidación mensual de haberes del personal de la Administración General de Arquitectura.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 246-D - 26-10-92 - Expte. Nº 37-74.715/92.

Artículo 1º — Aprobar la documentación que corre agregada a fs. 4/41 confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias para la "Adquisición de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección para el Personal de la D.G.O.S. - Primera Entrega Año 1992", con un presupuesto oficial al mes de setiembre/92 de pesos setenta y ocho mil ($ 78.000), y autorizar al citado organismo a convocar al llamado a licitación pública respectiva con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorios) para la adjudicación de dichos elementos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 05, Uniformes y Equipos para el Personal, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 247-D - 26-10-92 - Expte. Nº 28-61.000/92.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra: "Refacción Edificio Escuela Nº 03 Sta. Eufrasia Pelletier, Salta, Capital", cuyo presupuuesto asciende a la suma de pesos diez mil cuatrocientos veinticuatro con cincuenta y nueve centavos ($ 10.424,59) por provisión de materiales y mano de obra y autorizar al citado organismo técnico a realizar dicha obra por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y la afectación de seis (6) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones de Capital (Materiales) Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 07, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma Afectada: $ 4.318,04, Ejercicio vigente y Erogaciones Corrientes (Mano de Obra), Otros Gastos, Jurisdicción 11, U. de Organización 07, Función 90, Finalidad 1, Sec. 4, Sector 1, Partida Principal 1, Part. Parcial 1. Suma Afectada: $ 6.106,55, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de O. y Servicios Públicos - Resol. Nº 248-D - 26-10-92 - Expte. Nº 28-61.227/92.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión y Colocación de Puertas y Reparación Cerco Perimetral en Edificio Escuela Nº 01 de Educación Especial "Dra. Carolina Tobar García, Salta, Capital", que asciende a la suma de pesos cuatro mil doscientos sesenta y tres con setenta y un centavos ($ 4.263,71), en concepto de provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones de Capital (Materiales), Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 07, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyectos 278, Unidad Geográfica 24. Suma Afectada: $ 3.691,87. Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio 1992 y Erogaciones

Corrientes (Mano de Obra), Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 07, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1. Suma Afectada: $ 571,84, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Se deja aclarado que el monto correspondiente a la mano de obra del personal afectado se determina a los efectos del costo total de la obra, habiéndose imputado presupuestariamente en oportunidad de la liquidación mensual de haberes del personal de la Administración General de Arquitectura.

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 89938 F. Nº 7462

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5284

Objeto (5120 - Adquisición Herramientas de mano).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7,30 a 12.30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta. Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 10 de noviembre de 1992, horas 10.00.

Valor al cobro $ 42.- e) 4 y 5-11-92

O. P. N. 89937 F. Nº 7462

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5285

Objeto (150176 - Reparación de vehículos automotores).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7,30 a 12.30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 10 de noviembre de 1992, horas 10.30.

Valor al cobro $ 42.- e) 4 y 5-11-92

O. P. Nº 89936 F. Nº 7462

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5286

Objeto (2590 - Adquisición de repuestos automotores).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7,30 a 12.30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 10 de noviembre de 1992, horas 11.00.

Valor al cobro $ 42.- e) 4 y 5-11-92

O. P. Nº 89935 F. Nº 7462

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5287

Objeto (150176 - Reparación de vehículos automotores).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7,30 a 12.30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 10 de noviembre de 1992, horas 11.30.

Valor al cobro $ 42.- e) 4 y 5-11-92

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 89943 F. Nº 7463

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores María Eugenia Shirado, D.N.I. Nº 18.117.107 y Jorge Castillo Chaustre, D.N.I. Nº 13.844.349, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles contados a partir de esta publicación, se presenten a este organismo (Dpto. Despacho) a notificarse de la Resolución Nº 882/92 adoptada en el legajo S.001, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el término de tres días en diario El Tribuno y en Bol. Oficial. Salta, 4 de noviembre de 1992.

Valor al cobro $ 63.- e) 4 al 6-11-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 89931 F. Nº 62402

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Arturo Michel o Ignacio Arturo Michel Ortiz, para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita por ante este juzgado en Expte. Nº 32.451/92, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de octubre de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 3 al 5-11-92

O.P. Nº 89930 F. Nº 62399

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ª Nominación, secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Durán de Abán, María Antonia - Abán, Andrés Roque" Sucesorio Expte. Nº B-14937/90 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en Boletín Oficial, y diario ECO del Norte. Salta, 30 de octubre de 1992. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 3, 4 y 5-11-92

O. P. Nº 89918 F. Nº 62383

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nom., en los autos caratulados "Rueda, Máxima Angela - Sucesorio", Expte. Nº B-23.628/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de diciembre de 1991. Boletín Oficial. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 23 de octubre de 1992.

Imp. $ 25,50. e) 2 al 4-11-92

O. P. Nº 89917 R. s/c. Nº 6052

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaría de la Dra. Martha Diez de Boden, en los autos caratulados: Cantoya de Salinas, Petrona y/o Hortencia Ponce y/o Socorro, Ponce y/o Petrona Socorro Ponce y/o Petrona Cantoya - Sucesorio, Expte. Nº 2-B-20.917/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de octubre de 1992. Dr. Javier Massafra, Secretario.

Sin cargo. e) 2 al 4-11-92

O. P. Nº 89914 F. Nº 62379

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos Sucesorio de Mamaní Francisco o Mamaní Francisco Cornelio en Expte. Nº B-18.856/91 cita y emplaza a herederos y acreedores a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de agosto de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 2, 3 y 4-11-92

O. P. Nº 89913 F. Nº 62380

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos Toranzos de Velázquez, Laura Hortencia, en Expte. Nº B-29.547/92, cita y emplaza a herederos y acreedores a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de agosto de 1992. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 2, 3 y 4-11-92

O. P. Nº 89912 F. Nº 62781

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría de la Dra. Teresa López en autos Sucesorio de Cañizares, Facundo Primitivo y Aguirre de Cañizares, Corsina, en Expte. Nº 1-B-24.057/91, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de setiembre de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 2, 3 y 4-11-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 89945 F. Nº 62429

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

El 5-11-92 a horas 18.30, en Caseros 1926, remataré sin base, de contado, los siguientes bienes: Un escritorio metálico 4 cajones; un sillón metálico giratorio Tap. en cuerina; un mueble de vidrio de 10 Comp. desarmable; una máquina escribir Olivetti 80, Serie 263688; una

máquina calcular Casio, Mod. FR-125S; una máquina de coser Ind. Butterfly, eléctrica c/ motor Incorp., Mod. GNS Nº 11362893; una máquina de escribir Optima portátil c/estuche; un aparato telefónico c/Interc. Sony-Diamond, Serie 509-0767, Mod. C.P.S.O., todos en el estado en que se encuentran. Revisar: Caseros 1926. Horario comercial. Entrega inmediata. Ordena: Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom., Secretaría Dra. Silvia E. Rivero, Expte. Nº B-22.306/91 c/González, Fernando s/Ejec. Edictos por dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, 2 de noviembre de 1992. Dra. Rubí Velásquez de Calleri, secretaria.

Imp. $ 21.- e) 4 y 5-11-92

O. P. Nº 89944 F. Nº 62430

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

El 5-11-92 a horas 19.00, en Caseros 1926, remataré sin base, al mejor postor dinero de contado, una máquina bloquera de dos moldes, sin marca, completa, con motor, marca Goba Nº 624N40, sin comprobar su funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Revisar: Caseros 1926 en horario comercial. Entrega inmediata. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nom., Sec. del Dr. Ricardo H. Barbarán, en Expte. Nº B-28.282/92, c/Fernández, Jorge s/Ejecutivo. Edictos: Un día en Bol. Oficial y Eco del Norte. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, de octubre de 1992. Alberto N. Díaz, Mart. Público.

Imp. $ 10,50. e) 4-11-92

O. P. Nº 89942 F. Nº 62426

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Una heladera comercial

El día 4 de noviembre de 1992, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. del Trabajo Nº 1, en los autos: Ordinario que se le sigue a Ramírez, Favio y otro, Expte. Nº 2141/89. Remataré sin base y de contado: Una heladera comercial de madera de ocho puertas s/marca visible, con motor refrigerante marca Armametic, Mod. 0075 de 3/4 H.P. Nº 15.976. Revisar en Avda. Artigas Nº 95 (Restaurant "Cerrito"). Edictos: Un día en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, Tel. 212760.

Imp. $ 10,50. e) 4-11-92

O. P. Nº 89939 F. Nº 62406

Por: OSVALDO R. CELIZ

Una casa en Castañares (mitad indivisa) con base o sin base.

El 5 de noviembre de 1992, a las 17.00 horas en Necochea Nº 330, ciudad, remataré con la base de $ 2.955 la mitad indivisa (50%) de los derechos que le corresponden al demandado s/el inmueble catastro 86.862, Sección J, Manz. 318b, Parc. 4, Medidor 125, Grupo 200 Viviendas. Habitada; visitar en horario hábil. Posee 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño, patio, lavadero y servicios. Si transcurridos 15" de espera legal y no hubiere postores por la base se sacará a subasta sin base (Art. 589 C. de P.C.C.). Seña 30%. Comisión de ley, en el acto y de contado. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. en juicio Ejec. de Sentencia c/Flores, José M., Expte. Nº 27.448/92. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. $ 34.- e) 4 y 5-11-92

O.P. Nº 89933 F. Nº 62403

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

85,71% parte indivisa de una finca en "Rosario de la Frontera" (90 Has. desmontadas)

JUDICIAL - BASE $ 8.000

El día 4 de noviembre de 1992, a las 18 hs. en calle: Olavarría Nº 98 (esq. Alvarado) de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: Banco de Crédito Argentino vs. Azurmendi, Ernesto Domingo - s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº B-27615/92, remataré, con la base de $ 8.000 (correspondientes al monto de la hipoteca), los derechos y acciones que le corresponden al demandado 6/7ma. parte del inmueble rural identificado como: Matrícula Nº 73 del departamento: Rosario de la Frontera (18) de la provincia de Salta - Descripción de Inmuebles: Fca. "Los Churquis" ó "Cámara" - Limita: N. Prop. de los Sres. Puch, al S. Prop. de Leonor Palacios, al E. Prop. de los Sres. Puch, al O. Prop. de Catalina Cruz de Costilla y Estanislada Rodríguez de Marín, (antecedentes dominial: Libro: 5 - Folio: 424 - 425 asiento 6 al 9 D.G.I.). Estado de ocupación: en el mismo vive un gupo familiar integrado por don Edmundo Saravia y su familia, a título gratuito como cuidadores de la vivienda que se encuentra en la misma s/relac. de dep. lab. mejoras e instalaciones: Cuenta con una casa principal, estufas para tabaco (3) y casas p/personal (3), todas estas constr. con material cocido y techo de chapa de zinc en regular estado de const. Tiene Aprox. 90 hectáreas limpias: (30) hay que desbrotar (41) bajo riego todas alambradas, el inmueble tiene riego propio. Además este inmueble es apto para todo tipo de cultivo y cría de animales. Exiten dos accesos a esta finca: p/ruta 55 uno p/finca Ovando - Otro por vía Arenal a una distancia de aprox. 15 km. Las aguas son de gran calidad, y se observa buen régimen de lluvias c/clima óptimo p/su habitabilidad. Las aguas provienen de vertientes sin salitres. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 10% c/ comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por dos días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán. Adolfo Güemes Nº 583, Salta.

Imp. $ 58 e) 3 y 4-11-92

O.P. Nº 89929 F. Nº 62398

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

/REMATE JUDICIAL - BASE U$S 3.136

Una casa en esta ciudad

El día 5 de noviembre de 1992, a las 18.30 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón Nº 1152 ciudad, remataré con la base de U$S 3.136 corresp. al importe de crédito Hipotec., el inmueble ubic. en calle Maipú Nº 1475 de esta ciudad, Identific. Cat. 41025, Secc. "G", Manz. 4, Parc. 3 f, lote "C", plano 4261. Mide de fte. 8,66 x 24 m. de fdo. Sup. Total 207,84 m2. Limit.: N.: Fracc. B; S.: Lote 4; E.: calle Maipú y O.: Fracc. F, según datos obten. de la resp. ced. Parc. Tiene constr. un dormit., living-com., galería cubierta, fondo, cocina y baño sin terminar; todo techado con chapas de zinc y piso de cemento fletachado. Cuenta con serv. sanitarios y luz eléct. Se encuentra habit. por el demandado y su Flia. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst C. y C. de 1ª Nom., Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secret. Dra. Rubí Velázquez de Calleri, en juicio seg. contra: "Tapia, Lorenzo - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº B-27.779/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más el 5% de arancel de Ley en el acto del remate a cargo del comp. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Teléf 240330 desp. de las 21 hs. J. R. C. de M., Martillero Público.

Imp. $ 51 e) 3, 4 y 5-11-92

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 89899 F. Nº 62361

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, doctor Juan Cabral Duba, secretaría de la doctora María Ana Gálvez de Torán, en autos: Mugnaini, Rubén Héctor. Inscripción de Martillero Público, Expte. Nº V-33.495/92, ordena la presente publicación, a los fines de la oposición del Art. 2º de la Ley 3.272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo.: Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de octubre de 1992. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 68,00 e) 30-10 al 10-11-92

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 89926 R. s/c. Nº 6054

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos: "Ortega, Ramón Jesús - Morales de Ortega, Iris Rosana de los Angeles - Adopción plena de la menor Celeste Romero" Expte. Nº 2B-20770/91 cita a la Sra. Fanny Mariela Romero para que comparezca a estar a derecho dentro de los 9 días de la última publicación. Publíquese por dos días. Salta, 27 de octubre de 1992 Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo e) 3 y 4-11-92

O.P. Nº 89925 R. s/c. Nº 6053

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Núñez, Encarnación vs. Flores, Segundo Cirilo - Tenencia definitiva de hijos" Expte. Nº 1B-29.701/92, cita a Segundo Cirilo Flores, D.N.I. Nº 10.822.948, a efectos que haga valer sus derechos en el término de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 27 de octubre de 1992. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Sin cargo e) 3 al 5-11-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 89946 F. Nº 62428

BIO SALUD S.R.L.

Fecha de contrato: 14 de agosto de 1992, con firma ratificada el 18-9-92 y rectificatoria del 5-10-92 con firma ratificada el 27-10-92.

Socios: Edgardo Guillermo Cortez, D.N.I. 14.084.023, argentino, casado de 32 años de edad, de profesión empleado, domiciliado en Eucebio Marcilla Nº 472, Barrio Autódromo de esta ciudad; y Miguel Angel Villalonga Fernández, D.N.I. Nº 14.084.625, argntino, casado, de 31 años, de profesión empleado, domiciliado en Dionicio Puch 117 Monoblock "A", departamento Nº 40 de esta ciudad.

Denominación: "Bio Salud S.R.L.".

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta, en Eucebio Marcilla Nº 472, Barrio Autódromo de esta ciudad.

Objeto: La sociedad tiene por objeto administrar un sistema por el cual se facilita a los adherentes: Servicio médico, que incluye entre otros, servicios de enfermería, consulta médica, estudios especiales, internaciones en sanatorios, clínicas, descuentos en farmacias, ópticas; mediante el pago de una cuota mínima fijada previamente.

Plazo de duración: Se fija su duración en treinta (30) años, pudiendo prolongarse por igual término.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil) integrado $ 7.000 (pesos siete mil) en bienes no dinerarios de acuerdo a inventario de la fecha dic-

taminado por el contador público nacional Vicente Alberto Diez y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, y el remanente de $ 8.000 (pesos ocho mil) se integra en efectivo el 25%, el saldo en seis meses.

El capital social queda dividido en la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción:

Socio Edgardo Guillermo Cortez 75 (setenta y cinco) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, totalizando $ 7.500 (pesos siete mil quinientos). Socio Miguel Angel Villalonga Fernández 75 (setenta y cinco) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, totalizando $ 7.500 (pesos siete mil quinientos).

Los socios integran en efectivo en partes iguales la suma de $ 2.250 (pesos dos mil doscientos cincuenta).

Administración y Representación: La administración estará a cargo de los socios Edgardo Guillermo Cortez y Miguel Angel Villalonga Fernández, que revestirán el carácter de gerentes, que en forma indistinta podrán ejercer la representación de la sociedad y el uso de la firma social.

Los gerentes representarán a la sociedad en todas las negociaciones y actividades que correspondan al negocio social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento del objetivo social.

Cierre del ejercicio: La sociedad cierra su ejercicio comercial el día 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 2-11-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 42. e) 4-11-92

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 89940 F. Nº 62407

SALTA GOMA - CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Por acta Nº 1 del 17-9-90, los socios de Salta Goma S.A., inscripta bajo el Nº 27, fs. 213/218 del Tomo IV del Protocolo de Contratos Sociales, año 1990, del Registro Público de la ciudad de Tucumán, resuelven cambiar el domicilio legal a la ciudad de Salta, modificando el artículo 1º del Estatuto Social, fijando sede social en Mendoza 881, Salta, capital, y quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Denominación y domicilio: "Con la denominación de Salta Goma S.A., queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta, la que se regirá por las disposiciones de estos estatutos y las legales de la materia.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 3 de noviembre de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 21. e) 4-11-92

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 89941 F. Nº 62421

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES
ELECCIONES AÑO 1992

Se hace saber que el plazo para presentación de listas fijado por la Resolución Nº 126/992 ha sido prorrogado hasta el día 6 de noviembre de 1992 a las 18:00 horas en las mismas condiciones señaladas en dicha resolución.

Raúl P. A. Bellomo Secretario — **José Alfredo Miguez** Presidente

Imp. $ 42. e) 4 y 5-11-92

RECAUDACION

O. P. Nº 89947

Saldo anterior	$ 112.882,69
Recaudación del día 3-11-92	$ 2.144,10
TOTAL	$ 115.026,79